



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Toluca de Lerdo, México, a 15 de febrero de 2022.

**DIP. MONICA ALVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 28 fracción II, 38 fracción IV, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 72 y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y por su digno conducto, los Diputados Juana Bonilla Jaime y Martín Zepeda Hernández integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano suscribimos la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las autoridades de los 125 ayuntamientos del Estado de México para que elaboren, difundan y fomenten procesos adecuados y seguros para el manejo, disposición y recolección de los residuos sólidos infecciosos generados por el SARA-COV2, conforme a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presentación de esta proposición con punto de acuerdo atiende a dos problemáticas vigentes en todo el mundo, la contaminación y la propagación del SARS-COV2. Manejar residuos sólidos correctamente permite minimizar posibles impactos secundarios sobre la salud y el ambiente. Desde el 2019 hemos estado experimentando diversas maneras de evitar la propagación de esta enfermedad como el encierro masivo, fomento de la distancia social, lavado constante de manos, y uso de mascarillas, caretas y cubrebocas.

La pandemia de COVID-19 es uno de los grandes retos a los que la medicina se ha tenido que enfrentar. La información científica sigue creciendo en forma acelerada y dos aspectos que han provocado controversia son la forma en cómo se transmite, sobre todo el papel de los aerosoles, y el posible papel que puede jugar el uso universal del cubrebocas para frenar la transmisión, temas que se abordan en esta revisión.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Previo a las vacunas, no existía un tratamiento eficaz para disminuir los contagios, por lo que debíamos fomentar la prevención y las medidas de control diseñadas para reducir la transmisión de enfermedades con un tipo de contagio similar. Al ser una enfermedad que ataca las vías respiratorias se tomó la iniciativa de hacer uso de protecciones contra las partículas virales transmitidas por secreciones respiratorias en forma de gotas de pacientes infectados.

El mecanismo de más fácil acceso de prevención junto con el lavado de manos es el uso de cubrebocas. Se argumentó por parte de las diversas autoridades sanitarias en todo el mundo el impulso del uso de una barrera física como el cubrebocas para evitar la diseminación de las gotas respiratorias.

En consecuencia, una de las primeras maniobras por parte de la Organización Mundial de la Salud fue el utilizar las mascarillas o cubrebocas para aquellas personas que se encuentran atendiendo a algunas personas con sospecha de infección, o cuando una persona presenta estornudos o tos, y éstas sólo son efectivas si combinan con las recomendaciones básicas de protección.¹

De acuerdo con el documento “Promoción del cubrebocas durante la pandemia de la COVID-19: UNA GUÍA PARA ELABORADORES S DE POLÍTICAS PÚBLICAS”² elaborado por la Organización médica Vital Strategies, la evidencia muestra de que el uso generalizado de cubrebocas, incluidos los cubrebocas no médicos, previene la propagación de la COVID-19. La recomendación de las autoridades internacionales de salud pública de que el uso de cubrebocas en entornos públicos debe ser parte de una estrategia integral de control de la COVID-19 se basa en varias líneas de evidencia.

En los datos recaudados se demuestra que las mascarillas quirúrgicas y de tela pueden filtrar gotas de muchos tamaños. Algunos cubrebocas de tela, especialmente las fabricadas con materiales con un alto número de hilos que incluyen varias capas de material, pueden filtrar de manera eficiente incluso gotas muy pequeñas.

En segundo lugar, el hecho de que las personas puedan transmitir el virus antes de que se desarrollen los síntomas (transmisión presintomática) y que una proporción significativa de personas infectadas con el SARS-CoV-2 puede que nunca presenten síntomas, pero aún

¹ Consejos para la población sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV): cuándo y cómo usar mascarilla, Organización Mundial de la Salud, consultado en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>

² Promoción del cubrebocas durante la pandemia de la COVID-19: UNA GUÍA PARA ELABORADORES S DE POLÍTICAS PÚBLICAS, Vital Strategies, consultado en: https://preventepidemics.org/wp-content/uploads/2020/08/Mask-Use-Playbook_Spanish.pdf



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

transmitan el virus (transmisión asintomática) significa que las personas sin síntomas los síntomas pueden contribuir significativamente a la propagación de la COVID-19.

Esto proporciona una sólida base teórica para el uso generalizado de cubrebocas en la comunidad, ya que los cubrebocas pueden prevenir la propagación de gotitas infecciosas (“control de la fuente”) de quienes se sienten bien, pero pueden ser infecciosos. Los estudios han demostrado que las personas con COVID-19 que usan cubrebocas antes de desarrollar síntomas tienen menos probabilidades de transmitir la enfermedad a otras personas en sus hogares.

Una tercera línea de evidencia que respalda el uso generalizado de cubrebocas en la comunidad es que un cubrebocas puede proteger al usuario de la COVID-19. Existe evidencia de los entornos de atención de la salud de que tanto las mascarillas para procedimientos médicos (también llamadas mascarillas quirúrgicas) como los respiradores (como los respiradores N95) protegen al usuario de las infecciones respiratorias virales. Los estudios demuestran que los cubrebocas de tela pueden proteger a los usuarios de la exposición a las gotas, en algunos casos de manera más eficiente que las máscaras quirúrgicas.

Por último, múltiples estudios sobre la propagación de la COVID-19 en las comunidades han demostrado que el uso generalizado de cubrebocas puede disminuir la propagación de la enfermedad. Una revisión sistemática que incluyó ocho estudios realizados en la comunidad encontró que el uso de cubrebocas protege contra las infecciones respiratorias en entornos comunitarios de alta transmisión. Un metaanálisis sobre si los cubrebocas pueden prevenir la propagación de la COVID-19 mostró que el uso de cubrebocas reduce significativamente la propagación de los coronavirus que causan el SARS, el MERS y la COVID-19 tanto dentro como fuera de los entornos de atención de la salud. La implementación de mandatos de cubrebocas se ha asociado con una menor propagación de COVID-19 en múltiples entornos.

La evolución de la pandemia nos ha enseñado que al igual que el virus las formas de combatirlo se tiene que ir adaptado. En la actualidad ya se han desarrollado diversos tratamientos para disminuir los efectos generados por el COVID-19, como son las vacunas.

Datos del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades ha señalado que de las vacunas contra el COVID-19 son efectivas para prevenir la infección, las enfermedades graves y la muerte. La mayoría de las personas que se enferman de COVID-19 no están vacunadas. Sin embargo, dado que las vacunas no son 100 % efectivas para prevenir la infección, algunas de las personas que están totalmente vacunadas se infectarán por COVID-19 de todos modos.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Ejemplo de los mismos dichos los encontramos reflejados en la cuarta ola de contagios que se vive actualmente en nuestro país. La variante B.1.1.529 mejor conocida como ómicron se propaga con mayor facilidad que el virus original que causa el COVID-19 y la variante delta. Los datos del CDC muestran que la persona infectada por el virus de la variante ómicron pueda propagar el virus a otras personas, incluso si están vacunadas o no tienen síntomas.³ A finales del mes de diciembre y hasta estos días los contagios por la variante ómicron han crecido de manera exponencial de acuerdo con información la Secretaría de Salud Federal, la cual reportó que México ha sumado 5 millones de casos confirmados y más de 300,000 decesos por Covid-19.

Las autoridades internacionales a diferencia de algunos funcionarios federales han mantenido la recomendación de continuar con el uso de cubrebocas en lugares concurridos, cerrados o con poca circulación de aire, aunque se cuente con el esquema de vacunación completo.

Con esta muy necesaria mediad para salvaguardar la salud de las personas se crea una nueva problemática, el aumento descontrolado de la contaminación por los residuos de desechos Covid y el estado de riesgo en el que se colocan los trabajadores del sector de limpia.

Actualmente los contagios siguen y con ello los síntomas, de los cuales los más comunes son el escurrimiento nasal, tos, lagrimeo, cuerpo portado falta de oxigenación, en algunos casos fiebre o diarrea. La mayoría de estos. Al igual que una gripe requieren de ciertos productos de higiene desechables como son los pañuelos desechables, cubrebocas, toallas húmedas, entre otros. En suma y con las recomendaciones de aislamiento y utensilios de un solo uso para disminuir los contagios.

Las soluciones anteriores son muy útiles para evitar contagiar a las personas que compartan el mismo techo, pero en muchas ocasiones no se considera al personal de limpia que atenderán esos desechos una vez que se encuentre fuera del domicilio de la persona contagiada, poniendo el riesgo no solo al trabajador si no a toda su familia.

Por ello resulta necesario impulsar medidas que puedan proteger no solo a nuestros familiares y amigos sino aquellas personas que son las encargadas de mantener nuestras entidades en condiciones de sanidad adecuada.

Esta crisis sanitaria ha puesto de manifiesto el deficiente sistema de separación y recolección de basura, la cual toma relevancia por la creciente generación de Residuos

³ Variante ómicron: lo que debe saber, Centros para el Control y Prevención de Enfermedades. Consultado en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/variants/omicron-variant.html>



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

COVID -19 en las viviendas, generándose focos de infección al no estar diseñados para funcionar en la actual crisis epidemiológica por coronavirus.

Los nuevos residuos biológicos e infecciosos generados por el COVID-19, han sido manejados de forma inadecuada para su disposición final, ya que estos son depositados de forma habitual. El análisis realizado por investigadores de la Universidad de Guadalajara, “Análisis de los Hábitos en el Manejo de los Residuos Covid-19 en la Vivienda y En los Puntos Limpios”⁴ detecto que a la fecha no existe un diseño o un procedimiento correcto para la disposición final de residuos sanitarios y mucho menos biológicos infecciosos, a pesar de existir precedentes como la pandemia por Influenza Española, Influenza AH1N1 y el SARS.

Hasta agosto de 2020, todos los pacientes que se hicieron una prueba generaron más de 15 mil toneladas de residuos plásticos alrededor del mundo.⁵ Asimismo, centros hospitalarios produjeron más de 240 toneladas de desechos médicos de plástico de un solo uso diariamente (mascarillas, guantes y batas desechables) en el pico de la pandemia, seis veces más que el promedio diario antes de que ocurriera la pandemia. Si estos aumentos observados se mantienen en otros países alrededor del mundo, la cantidad de desechos y la contaminación se aceleraría mundialmente.

Actualmente la falta de conciencia ambiental ha propiciado que las personas lo desechen con gran facilidad y casi en cualquier lugar, incluso se puede observar que una parte de la población decide tirarlos en las calles y no en su casa, con el objetivo de evitar seguir portando un objeto que pudiera estar contaminado pues no existen contenedores especializados para tirar este tipo de residuos infecciosos.

El COVID-19 al ser un virus que aún no tiene cura y potencialmente mortal, los productos contaminados como cubrebocas, los guantes, las máscaras, los lentes, las mascarillas y los pañuelos que fueron utilizados para protegerse de este, son considerados como residuos sólidos biológico-infecciosos y según la NOM-087-ECOL-SSA1-2002, determina que estos deben tener un tratamiento especial, por lo que su inadecuado manejo agrava el problema de control epidemiológico, lo que contribuye a que se propague el virus del SARS-CoV-2 con mayor facilidad.

⁴ Análisis de los Hábitos en el Manejo de los Residuos Covid-19 en la Vivienda y En los Puntos Limpios, Universidad de Guadalajara. Consultado en <http://69.164.202.149/topofilia/index.php/topofilia/article/view/103/106>

⁵ Plastic residues produced with confirmatory testing for COVID-19: Classification, quantification, fate, and impacts on human health. Retrieved January 24, 2021, Consultado <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7726581/>



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Como bien sabemos el manejo y recolección de los desechos es una tarea que compete a las autoridades municipales de acuerdo con nuestro marco legal vigente. En ese sentido se busca exhortar a los 125 ayuntamientos del Estado de México para que elaboren y hagan del conocimiento de sus gobernados una campaña sobre el correcto manejo y disposición de los desechos sólidos que hayan sido utilizados para prevenir y atender a algún paciente del virus SARS-COV2.

Con esta propuesta enfocada a las autoridades municipales se busca que al ser estas el primer contacto con la sociedad, sean ellas quienes con total conocimiento de la situación en que se encuentra cada municipio y de acuerdo con las capacidades de estos se creen las campañas adecuadas para el manejo de los residuos sólidos infecciosos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

A T E N T A M E N T E

DIP. JUANA BONILLA JAIME

DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PROYECTO DE DECRETO

**La H.LXI Legislatura del Estado de México
Decreta:**

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a las autoridades de los 125 ayuntamientos del Estado de México para que elaboren, difundan y fomenten los procesos adecuados y seguros para el manejo, disposición y recolección de los residuos sólidos infecciosos generados por el SARA-COV2.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 15 días del mes de febrero del año 2022